

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 12,000,000 DOCE MILLONES DE PESOS  
 Correspondiente a TRASPASO DE FONDOS PARA CUBRIR DEFICIT EN EL SERVICIO INCORPORADO  
 EDUCACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012  
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	12012	31/01/2012	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :107

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		12,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	12,000,000	
Totales		12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	12,000,000	
115-03-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000,000
Totales		12,000,000	12,000,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GEORGINA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Oyarzo Torres*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

